

¿Como calculan mi base reguladora? ¿Tengo derecho a pensión?

Escrito por Ralvarez - 23/02/2014 13:19

En 2021 cumple 66. Para esa fecha, si Dios quiere, llevaré trabajando 16 años y 9 meses. He tenido 2 hijos.

Pero estoy trabajando desde junio de 2010, a tiempo parcial,(93% jornada), y los años anteriores de cotización son de 1980 para atras, a jornada completa

¿computarán los 18 meses de los 2 nacimientos?

¿ de donde saldría la base reguladora?

¿Arreglaría algo con un convenio especial?

Gracias anticipadas

=====

Re: ¿Como calculan mi base reguladora? ¿Tengo derecho a pensión?

Escrito por euribor - 24/02/2014 09:41

1. sí.

2. De lo cotizado en los últimos 24 o 25 años cotizados según el régimen transitorio:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/06/17/todas-las-disposiciones-transitorios-de-la-reforma-de-las-pensiones-de-jubilacion/>

3. Si te acoges al convenio te subirá la base de cotizaciones y por lo tanto, tendrás más pensión.

Puedes calcular tu pensión:

- <http://www.tucapital.es/calculadoras/calculadora-pension-de-jubilacion/>

Salu2.

=====